



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"Donar Organos es Donar Vida"**

Corrientes,

01 NOV 2007

**ORDENANZA N° 4483**

**VISTO**

Las Ordenanzas N° 2421/03, con sus modificaciones y la Ordenanza N° 4308/06, Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y el expediente 69-D-06 (344-C-04) y,

**CONSIDERANDO**

Que, en oportunidad de estar intervenida la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, se suprimieron las exenciones impositivas establecidas en el Código Fiscal en su Art. 109 Ordenanza N° 2421/93 por Ordenanza N° 3609/00, a todas las instituciones mediante la correspondiente Ordenanza.

Que, oportunamente se sancionó la Ordenanza N° 4308/06 teniendo la necesidad de agilizar los pedidos de condonaciones de deudas y exenciones de los tributos por Tasas por Servicios e Impuesto Inmobiliario de los inmuebles de las distintas instituciones y contribuyentes, que se encontraban establecidas en el Código Fiscal Municipal.

Que, para agilizar su tratamiento y evitar la abultada cantidad de solicitudes de condonaciones de deudas de las instituciones que ya se encontraban beneficiadas con anterioridad al 04/10/2000, se hizo necesario introducir modificaciones al Art.5 del Código Fiscal, para evitar el trabajo acumulativo y reiterativo respecto a instituciones de bien público que solicitaban condonaciones y se encontraban dentro de las menciones del Art. 109 del mismo plexo normativo.

Que, el Convento San Francisco de Asís, solicita mediante el exp.69-D-006 (344-C-04), la condonación de la deuda respecto de los tributos por Tasas por Servicios e Impuestos Inmobiliarios del Adrema A1-49489-1 figurando a nombre del Convento San Francisco de Asís..

Que, lo solicitado encuadra expresamente en lo establecido en la Ordenanza N° 4308/06 modificatoria del Art. 5 in fine del Código Fiscal Municipal, ya que la mencionada institución se encontraba exenta del pago de tributo y/o tasa antes del 04/ 10/2000, conforme Resolución N° 2505/83, obrante en este expediente.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Dr. JOSÉ L. RAMÍREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



EULOGIO MÁRQUEZ  
Vice-presidente 1° HCD  
A/C Presidencia



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"Donar Organos es Donar Vida"**

Corrientes,

01 NOV 2007

..211.-

**ORDENANZA N°**

**4483**

**ART. 1°.-** Acoger expresamente a lo establecido por la Ordenanza N° 4308/06 modificatoria del Código Fiscal Municipal art. 5 in finé, al Convento San Francisco de Asís, Adrema A1-49489-1, conforme a los extremos solicitados por la norma, que se encuentran debidamente acreditados.

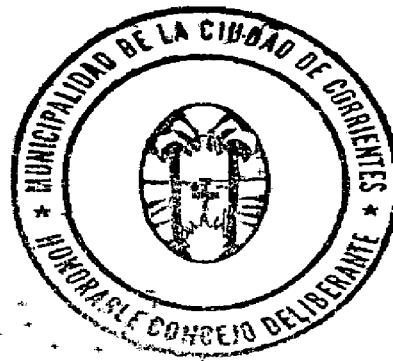
**ART. 2°.-** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

**ART. 3°.-** REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ART. 4°.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Dr. JOSÉ L. RAMÍREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante.



EULOGIO MÁRQUEZ  
Vice-presidente 1° HCD  
AIC Presidencia



**VISTO:** LA ORDENANZA N°: 4483 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 01-11-2007

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N°: 2869 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 14-11-2007.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



*[Handwritten signature]*

**Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE DESPACHO**  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

La presente Ordenanza será referendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

La presente Ordenanza será referendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

REGISTRARSE, COMUNICARSE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE.

EN EL RECIBO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A UN DIA  
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEETE

*[Faint handwritten marks and a circular stamp]*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION DE DESPACHO	
Movimiento de Expedientes	
FECHA	
Entradas	07 NOV 2007 18 hrs
Salidas	